ADENDA N° 2

CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 LLAMADO SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS.-
(EXPEDIENTE N° 301.648- ID N° 286.531)

Asunción, 02 de Febrero de 2015.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas en el Pliego de Bases y Condiciones. Queda redactada de la siguiente manera:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia: Contratos y/o facturaciones anteriores de servicios idénticos a lo ofertado, ***(Servicios de Catering, Ceremoniales y Gastronómicos con entidades Públicas y/o privadas)*** *de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014). Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos en un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años (2012-2013 y 2014).*

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA NACIONAL – ASUNCIÓN

C.P. RICHAR JAVIER LEAL
JEFE DE LA U.O.C.